

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL T.T.O. Y TRANSP. PÚBLICO

JEMS / AEP / RPMM / JBR / CMP / mmg



DIRECTOR
DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



DECRETO EXENTO N°

2887.- /

CAUQUENES;

01 AGO. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La transferencia electrónica N°125 de fecha 01-07-2025, por un monto de \$ 36.143 de la I Municipalidad de San Carlos se informa que se devuelve el abono realizado por dicho municipio, por registrar cancelado el año 2024 en la I Municipalidad de Cauquenes.
- 2.- Se adjunta cartola N° 125 y comprobante de orden de ingreso municipal N°237503 de fecha 23-07-2025.
- 3- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 4.-. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que efectivamente se encuentra cancelado el año 2024.

DECRETO

- DEVUELVASE: A LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS la Suma de \$ 36.143 (treinta y seis mil ciento cuarenta y tres pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Dirección de Transito



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

M. Obispo